

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 005018 /

**ALCALDICO
LA CISTERNA,**

11 DIC. 2014

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio "**Programa Control de Salud Joven Sano, año 2.014**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°2.851, de fecha 31 de Diciembre de 2.013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

2.- El Memorando N° 2492 de fecha 08 de Septiembre de 2.014, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **MAURICIO ESTEBAN SCHWARZE QUIROZ**, para realizar actividades como Psicólogo, parte del Equipo Psicosocial, quien prestará sus servicios en el Centro de Salud Santa Anselma.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO :

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **MAURICIO ESTEBAN SCHWARZE QUIROZ**
RUT. [REDACTED]
CARGO : Psicólogo
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma
FECHA INICIO : 25.08.2014
FECHA TERMINO : 31.12.2014
REMUNERACION : **\$3.000.-** por ficha Clap efectivamente aplicada, con tope de dos fichas por hora, con un total máximo de 60 fichas efectivamente aplicadas en el total del periodo, los días Jueves entre las 18:00 a 20:00 horas.

ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO : "**Programa Control de Salud Joven Sano, año 2.014**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°2.851, de fecha 31 de Diciembre de 2.013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, respaldado por un informe de asistencia y desempeño de la prestadora, detallando una nómina rutificada a adolescentes a los que se les aplica ficha CIAP, área Psicosocial.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/BVV/ada.-